

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (15 de enero 2019)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:29 am, del día martes 15 de enero del año de Tumbes, siendo las 09:29 am, del día martes 15 de enero del año de dos mil diecinueve, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 01-2019, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta Sesión se encuentran presente los consejeros regionales: SOP. PNP. (r) Freddy A. Boulanger Cornejo, Tec. George Gover Díaz Cruz, Prof. José Albino Ortiz Zarate, CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche, Tec. Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Tec. Santamaria Pupuche, Tec. Daniel Ruddy Fiestas Girón, Antonio Manuel Espinoza Soriano, Ruddy Fiestas Girón.

Consejero Deledado contando con el quórum reglamentario con la asistencia de siete Consejeros Regionales, proceda usted dar inicio a esta Sesión Extraordinaria N° 01-2019 del día martes 15 de enero del 2019.

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Regional

Con el Quórum reglamentario se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N°1-2019 correspondientes al 15 de enero del 2019, sedo la palabra al Secretario de Consejo Regional.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Señores consejeros voy a dar lectura a la agenda del día de hoy.

### AGENDA:

1. Tratamiento del Dictamen N° 001-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad"



PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES DE LOS RÍOS TUMBES Y ZARUMILLA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

2. Fijar Remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Dieta de Consejeros Regionales.

### TRATAMIENTO DE LOS PUTOS DE LA AGENDA:

**PRIMER PUNTO DE AGENDA:** *Tratamiento del Dictamen N° 001-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, "ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES DE LOS RÍOS TUMBES Y ZARUMILLA", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.*

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado  
 Le cedo la palabra al Consejero Alvino, para que sustente su punto de agenda que es el Dictamen.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional  
**Después de saludar:**

Hoy estamos aquí para poder sustentar y hacer remembranza del trabajo que se ha venido haciendo en la gestión anterior donde ha habido un antecedente, donde ellos presentan el Protocolo del Sistema de Alerta Temprana ante Inundaciones de los Ríos Tumbes y Zarumilla, este Protocolo que ha sido elaborado por el grupo Técnico de Trabajo de Gestión de Riesgos del Consejo Hídrico de la Cuenca Tumbes; en este antecedente existe ya una Opinión Técnica y una Opinión Legal, considero como prioridad que debería de aprobarse este Dictamen, estando ya propensos a un Fenómeno El Niño, por eso es que amerita poder analizar, los señores del ANA e INDECI conocen el tema profundamente, y ellos en esta mañana nos puedan sustentar sobre este tema, y ustedes señores consejeros por unanimidad puedan vertir una opinión favorable. Creo que este instrumento de gestión va a permitir que las instituciones tanto del ANA, INDECI, COER y todo los entes involucrados tengan una información más efectiva acerca de una posible inundación de los ríos Tumbes y Zarumilla; aquí contamos con funcionarios de Recursos Naturales del Gobierno Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. George Gálvez Díaz Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. José Albino Ortiz Zárate  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Rudy Alvarado Girón  
 CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Consejero Delegado pido que se le seda el uso de la palabra al Ingeniero Fredy Chachi Molina del Consejo de Recursos Hídricos y ANA, a fin que ustedes puedan tener mayor conocimiento acerca de este importante Protocolo de Alerta Temprana.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
D<sup>te</sup> George Gorder Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

Ing. FREDDY CHACHI MOLINA – Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos - Cuenca de Tumbes

### Después de saludar manifestó:

Para comunicarles que este Protocolo de Alerta Temprana fue formulado dentro del Consejo de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua a través del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos, este Protocolo de Alerta Temprana anti Inundación del Rio Tumbes y Zarumilla fue validado por este Consejo de Recursos Hídricos en Sesión de Consejo y propuesto para que el Gobierno Regional de Tumbes lo apruebe mediante Ordenza Regional, el objetivo principal de este protocolo es determinar el procedimiento para la adecuada y oportuna recepción, desde las aceptaciones de medición de trasmisión de la información, las avenidas excepcionales de los rios Tumbes y Zarumilla al Centro de Operación de Emergencia COER Tumbes; que durante años atrás los generadores de información de las instalaciones meteorológicas hidrométricas acá en Tumbes, que es el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y la entidad rectora a nivel Nacional, que es el SENAMHI, había una duplicidad de información, cada uno trasladaba diferentes datos que generaba confusión, entonces en esa medida el Consejo de Recursos Hídricos opto a través de este grupo de gestión de riesgos convocar a la institucionalidad de la Región, y es así que a través de este grupo de gestión de riesgo se reúnen las siguientes Instituciones: el Gobierno Regional de Tumbes a través de la Gerencia de Recursos Naturales, el INDECI de Tumbes, el Proyecto Especial Binacional Púyango Tumbes, la Junta de Usuarios de Sistema Hidráulico de Tumbes, la Oficina de Gestión de Riesgos del Gobierno Regional, SENAMHI con Sede en Tumbes, la Universidad Nacional de Tumbes, la Autoridad Local de Agua de Tumbes, la Secretaria Técnica de Recursos Hídricos, quienes conforma este equipo Técnico, y quienes formularon este Protocolo de Alerta Temprana, ante Inundaciones del Rio Tumbes y Zarumilla; este documento de gestión además de permitir la adecuada trasmisión de información de los generadores de información hacia los decisores que es el Gobierno Regional a través del COER, de generar las alertas, y este documento plasma dentro de su contenido, la determinación de los umbrales de alerta, ¿qué es?, es estar

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. Jose Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupucho  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Daniel Ednor Sanjines Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Rudy Fiasus Dirón  
CONSEJERO REGIONAL



# Gobierno Regional Tumbes

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



preparados con antelación de los diferentes niveles de volúmenes de agua que nos puede traer nuestro río de Tumbes y Zarumilla, ¿Y como se tiene que implementar los módulos de funcionamiento del COER?, según el marco normativo del SINAGER, por ejemplo: los umbrales de alerta temprana para el Río Tumbes son tres; amarilla, naranja, y rojo; el umbral de Alerta Amarilla es de 600 metros cúbicos emergencia, la activación de los módulos de funcionamiento del COER, el módulo, monitoreo, análisis y operación, activación eventual del Grupo Regional o Local de Intervención Rápida para Emergencia de Desastres y funcionamiento de la tendencia ascendente de las 24 horas de funcionamiento de la tendencia ascendente de los caudales, o sea que tiene que estar permanente la información a las 24 horas y cumplimiento de personal a un 50%. En la Alerta Naranja es de 800 metros cúbicos, ya se activan otros módulos adicional a los dos primeros del monitoreo de Análisis de Operación del Módulo de Evaluación y Comunicación; en Alerta Roja ya se activa todo los módulos, módulos de análisis, monitoreo, operación, evaluación, comunicación, y prensa, la alerta roja es de 1,000 metros cúbicos y el cubrimiento es 100% del personal de los funcionarios del GORE y los Gobiernos Locales y las demás dependencias, para el río Zarumilla también hay tres niveles de alerta, la Alerta Amarilla, la Alerta Naranja y la Alerta Roja; la alerta Amarilla de 400 metros cúbicos similar a la activación que les he explicado en el río Tumbes, se activan los módulos, el monitoreo y el análisis de operación, y la Alerta Naranja es de 600 metros cúbicos, se activan los módulos de monitoreo análisis, operación evaluador y comunicaciones; y Alerta Roja de la misma manera, monitoreo, análisis, operación, evaluación comunicación y prensa; Alerta Roja para el caso de Zarumilla es de 800 metros cúbicos, así mismo este protocolo establece cada uno de las responsabilidades de cada institución, y las responsabilidades de cada institución está dentro del marco normativo de cada institución, o sea no estaba ajeno a lo que cada uno realiza sus funciones y con su propio presupuesto, responsabilidades de SENAMHI, Proyecto Puyango, Gobierno Regional, el COER, INDECI, la Autoridad Nacional del Agua, la Autoridad del ALA, y también hay el cuadro deductivo de logística de cuanto en recursos humanos, equipamiento y movilidad dispone cada institución para la alerta, y un glosario de técnicos. Entonces este instrumento de gestión les va a permitir como uniformizar la información y luego establecer los umbrales de alerta que serían aprobadas por el Gobierno Regional y de aplicación

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Ing. George Clouder Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Ing. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
CP. Johnson Alexis Zamamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Téc. Daniel Edgar Salazar Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Téc. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

Gobierno Regional de Tumbes  
*[Signature]*  
Rudolfo Rojas Grón  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Lic. **Geoffrey Gover Díaz Cruz**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Lic. **José Alberto Ortiz Zárate**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CP. **Johnson Alexis Santamaria Pupuche**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Lic. **Daniel Edgar Sánchez Alarcón**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Lic. **Antonio Manuel Espinoza Soriano**  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
**Ruddy Rojas Giron**  
CONSEJERO REGIONAL



de toda la institucionalidad que está vinculado con el tema de gestión de riesgos a nivel de Tumbes.  
Creo que de lograrse aprobar este documento de gestión, porque acá no se ha tenido este documento y eso sería un ejemplo para otras regiones que también puedan permitir tener como modelo, utilidad y aplicación en estos eventos extremos que se presentan en la costa peruana.

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado

Ingeniero tenemos conocimiento que en el sector de Contralmirante Villar también hay una cuenca y es la de Casitas, porque cada vez que hay afluencias fuertes de las aguas en esa quebrada, hay muchos pueblos que se aíslan y que siempre se ha prestado el interés en el Gobierno para prestarle el auxilio, por que se bloquen las carreteras y no está incluido en este informe, debido a que no se ha contemplado esa parte que se inunda en el fenómeno en nuestra región.

**Ing. FREDDY CHACHI MOLINA** – Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos - Cuenca de Tumbes

Uno de los motivos que de repente no se ha podido incorporar, es que en la Cuenca de Casitas Bocapan no tenemos una estación de medición, o sea una infraestructura de medición donde se pueda medir en tiempo de inundaciones y medir cuando caudal está viniendo en esa quebrada, en el caso del río Tumbes y Zarumilla si los tenemos, hay estaciones hidrométricas, y en Tumbes se ha avanzado más, porque tenemos hasta tres estaciones automáticas, por ejemplo el de Cabo Inca, la del Tigre y la del Puente Tumbes y trasmite SENAMHI en tiempo real con un tiempo de 10 minutos, podemos tener con precisión cuanto caudal esta pasando por ese punto, entonces en el Río Tumbes, Cabo Inca es la intercepción del Río Puyango Tumbes con la quebrada casaderos es el inicio del Río Tumbes, el tiempo del traslado del caudal esta aproximadamente de 7 a 8 horas de anticipación, entonces conociendo el caudal que llega a Cabo Inca, entonces nosotros ya podemos generar esa información a través de SENAMHI la entidad rectora de trasladar esa información al COER para que ella genere la alerta, para que vayan previendo de acuerdo a lo que se ha trabajado en los umbrales 600 – 800 y 1000 metros cúbicos, entonces esto al final se corrige en la estación el Tigre que está en Rica Playa, eso está más o menos



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. George Couver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

cuatro horas en el tiempo que nos pueda informar para poder evacuar o tomar las prevenciones del caso.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. Jose Antonio Ortiz Zarate  
CONSEJERO REGIONAL

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado

Es posible establecer un sistema de esta naturaleza en las partes altas de la Quebrada de Casitas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupucho  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. FREDDY CHACHI MOLINA** – Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos - Cuenca de Tumbes

Puede ser decisión del Gobierno Regional, porque ahí lo que se necesita es instalar una Estación Hidrométrica y hacerle todo el sistema de calibración de cause o sus aforos, porque hay que recopilar la información de una data histórica de varios meses y años, y con esa información ya se generan los supéales para saber con cuanto caudal viene. Por ejemplo, los supéales que hemos determinado del Rio Tumbes y Zarumilla es de un poco de la información que contaba de año a año, tanto en años regulares que sabemos que acá en Tumbes en los meses de febrero o marzo empiezan las crecidas de aquellos ríos, y sabemos que con la información de la data que tenemos cuanto área de inundación, es afectada en el área agrícola y que la población está en riesgo, entonces en base a eso se generan las alertas, entonces lo que nos falta en la Quebrada Bocapan es una instalación de generar información, y eso podría ser como una agenda de trabajo para trabajarlo a nivel institucional o a nivel del Gobierno Regional, o si se puede gestionar en alguna institución, o de alguna cooperación, por que las cooperaciones también apoyan, y que puedan donar una estación hidrométrica automática y una estación meteorológica, pero meteorológica si tenemos en Casitas - Bocapan existe una estación meteorológicas, pero lo que nos falta es una estación hidrométrica.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Daniel Edgar Sarmiento Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado

¿Y eso es caro?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. FREDDY CHACHI MOLINA** – Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos - Cuenca de Tumbes

La Autoridad Nacional del Agua lo compro el año 2015 o 2016, que lo instalo tanto en el Cabo Inca y en el Puente de Tumbes, no creo que sea bastante caro, y creo que haciendo gestión se puede presupuestar, entonces eso es un tema que podemos avanzar con

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Rudy Mesas León  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Casitas - Bocapan y luego ir mirando las otras cuencas que es Quebrada Seca y Quebrada Fernández.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. George Gouver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. ABRAHÁN RODRIGUEZ PUELL** - Director de la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil de Tumbes. Este protocolo lo hemos venido trabajando desde del año pasado junto con el ANA y hemos participado en esa actividad, a nosotros nos sirve, por que es un instrumento muy importante, porque nosotros en base a esto hacemos nuestro sistema de alerta temprana comunitarios, porque normalmente cuando hay un Niño Costero nosotros activamos nuestro sistema de alerta en la dos cuencas que están por aprobarse la de Tumbes y la de Zarumilla, y también coordinamos con el ANA para activar otros sistemas de alerta comunitarios en lagunas quebradas como Bocapan, Casitas, que hemos tenido problemas anteriormente en El Niño Costero que se activan las quebradas y no hay pase y Casitas se aísla, nos sirve mucho, por eso es que coordinamos con ellos, porque este tema de alerta temprana es muy importante, tenemos históricos y las coordinaciones con ellos son muy frecuentes por que en base a esto nosotros establecemos y capacitamos a la población y a los anexos, con respecto a los sistemas de alerta no solamente por el rio Tumbes y Zarumilla, si no en épocas de lluvias fuertes con la que posiblemente tengamos algunas quebradas, se activan y lamentablemente tenemos poblaciones que están en las fajas marginales, en zonas vulnerables y tenemos que establecer estos sistemas de alerta, para que ellos estén completamente atendidos mediante silbatos y una serie de sistemas que cada comunidad establece de acuerdo a sus presupuestos y podamos preparar una respuesta adecuada cuando se presente alguna emergencia (...)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
CP. Johnson Alexis Santamaria Pispuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Daniel Edgar Salazar Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Ruddy Flores Sirón  
CONSEJERO REGIONAL

**Ing. JOSÉ LUIS HUERTAS CEBALLOS** - Representante de la Gerencia de Recursos Naturales.

**Después de saludar manifestó:**

Soy personal de planta y soy Ingeniero Civil, y quiero agradecerles por la invitación por que ustedes son nuevos, y si están acá es porque se han comprometido a trabajar por Tumbes y por desarrollo de Tumbes, esta es una Región pequeña de 4600 y picos de kilómetros cuadrados, pero algunos me preguntan por qué sigo trabajando en recurso naturales y no paso a obras, saben por qué, porque he descubierto en todo este año que Tumbes es muy rico, en los recursos naturales, y el Consejo que está en Recursos Naturales yo le pido a cada uno de ustedes que conozca Tumbes, así como yo



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad"



lo he venido conociendo en estos nueve años, para que conozcan a Tumbes, para que conozcan al enfermo, como hay un dicho, ojos que no ven corazón que no siente; con respecto a inundaciones, sabemos que el río Tumbes en aquellos años 83-98 el por que se inunda, es por la falta de obras de prevención no caminamos en el Río Tumbes, tenemos que visitar los drenajes, hacer obras de prevención los afluentes, ejemplo el Río El Piojo es un aliviadero del Río Tumbes, si esta arenado se va a embalsar (...)

Señores consejeros como ustedes son nuevos, comprométanse a trabajar por Tumbes que los Acuerdos y las Ordenanzas no queden en papel, que si no tomamos acciones de nada nos sirve (...)

**Tec. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Regional  
**Después de saludar.**

Quiero felicitar a nuestros amigos del ANA, INDECI, Ing. Huertas que nos visita el día de hoy, y hacerles recodar a cada uno de los que están presentes, que nosotros hemos sido bien claros que vamos a asumir un compromiso con la Región de Tumbes y estamos aquí para trabajar y sacar adelante lo que es nuestra Región de Tumbes, es cierto lo que dice el amigo Huertas que no quede este Acuerdo solo en papel, y esto no va a depender solo del Consejo Regional, sino también de ustedes de los que están proponiendo este Protocolo, nosotros vamos a trabajar de la mano con ustedes, para que esto no quede solo en papel (...)

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

**Después de saludar manifestó:**

Y como dijo el Ingeniero que no solamente quede en papel y que no solamente quede en Ordenanza, y por parte de responsabilidad del Consejo, y esto ya se ha venido trabajando desde la gestión anterior, dice el Dictamen la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente realice el seguimiento y exija el cumplimiento del Protocolo, es ahí donde va a actuar el Gobierno Regional por parte de la Gerencia y que esto no quede en aprobar ese Protocolo, si no que se exija el cumplimiento, si no que se haga el seguimiento (...)

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCÓN** – Consejero Regional

**Después de saludar manifestó:**

Para darles la bienvenida a los Ingeniero que han expuesto la situación de este plan que es muy interesante, que durante varios años hemos venido sufriendo la población de Tumbes, por esos

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. George Govver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Luday Piestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



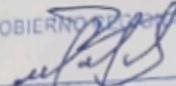
# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

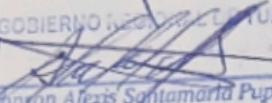
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



desastres naturales que ocasionan los ríos Tumbes y Zarumilla, y quiero manifestarles que si estamos sentados aquí todo los consejeros es por que hemos sido elegidos por la población y hay que trabajar para la población, y esta muy sustentado por los ingenieros la situación de este plan que es muy interesante para la Región (...)

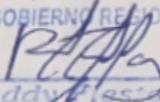
  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. George Gouver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Albino Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Piesas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tec. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

**Después de saludar manifestó:**

Hemos escuchado la exposición de todos ustedes, de cual es la problemática, cuál es el fin de esta Ordenza, nosotros como Consejo tenemos que aprobar y como lo dice el Ingeniero que no quede en papeles, y que tengan de nosotros el compromiso que vamos a trabajar de la mano con ustedes para poder darle la viabilidad que necesitan y las herramientas para no estar en años posteriores lamentándonos de un Fenómeno El Niño, y que no alcance a los accesos que ustedes pueden tener; y ya tenemos conocimiento de este nuevo Gobierno que va hacer inclinado en beneficio de la población y creo que esto es una de las muestras y la prioridad en este tema, y lo que le pedimos a este Gobierno es que haya voluntad política que es lo que esperamos, porque con voluntad política y el compromiso de cada uno de nosotros creo que vamos a encaminar y salvaguardar la vida y la integridad de todo los tumbesinos que son afectados de año a año por la naturaleza.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional

Consejeros para reiterar la importancia, creo que cada uno de nosotros como consejeros tenemos una responsabilidad por Tumbes y esto amerita prioridad ante un posible Fenómeno El Niño, un instrumento que va ayudar a que las instituciones puedan hacer un trabajo mayor con efectividad, creo que mientras mantengamos esa integridad con las instituciones Tumbes, va a crecer por que tenemos el tema de prevenir antes de lamentar.

Voy a dar lectura al Dictamen N° 001-2019-GRT.GR de la Comisión Ordinaria de Recursos Natural y Gestión del Medio Ambiente, Consejero Delegado pido permiso para leer Conclusiones y Recomendaciones:



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Tec. George Gouver Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

### CONCLUSIONES:

La Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, concluye en lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Lic. José Antonio Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes apruebe el PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES DE LOS RÍOS TUMBES Y ZARUMILLA.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
CP. Johnson Alexis Sanromán Puyuch  
CONSEJERO REGIONAL

### RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes, recomendamos al Pleno del Consejo Regional, apruebe el presente Dictamen y se emita la Ordenanza Regional siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Tec. Daniel Edgar Salazar Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES DE LOS RÍOS TUMBES Y ZARUMILLA, formulado por el Grupo Técnico de Trabajo de Gestión de Riesgos, validado por el Consejo de Recursos Hídricos Cuenca Tumbes, el mismo que permitirá manejar información de avenidas de los ríos Tumbes y Zarumilla, y trasladarla en tiempo real al Centro de Operaciones de Emergencia Regional, para la toma de decisiones de las autoridades Regionales competentes, con el único propósito de minimizar los efectos de los impactos ocasionados por los eventos hidrológicos y meteorológicos extremos que comúnmente se dan en la Cuenca de los ríos Tumbes y Zarumilla.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Secretario General Regional notifique la presente Ordenanza Regional una vez entrada en vigencia junto con el PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES DE LOS RÍOS TUMBES Y ZARUMILLA a los responsables de las siguientes instituciones públicas:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
*[Signature]*  
Ruddy Yles Giron  
CONSEJERO REGIONAL

1. Gobierno Regional Tumbes
2. Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI Tumbes).
3. Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBP Tumbes).
4. Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Tumbes (COER).



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



5. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI Tumbes)
6. Gobiernos Locales Provinciales.
7. Gobiernos Locales Distritales.
8. Autoridad Local del Agua (ALA Tumbes)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 Tec. George Gouver Diaz Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 Lic. Jose Alberto Ortiz Zarate  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 Tec. Daniel Edgar Sarmiento Alarcón  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 Tec. Antonio Miguel Espinoza Soriano  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
 Rudy Pizarro Girón  
 CONSEJERO REGIONAL

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR** a los responsables de las instituciones mencionadas en el Artículo precedente efectúen las acciones que correspondan, en cumplimiento al PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES DE LOS RÍOS TUMBES Y ZARUMILLA.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCOMENDAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente realice el seguimiento y exija el cumplimiento del PROTOCOLO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA ANTE INUNDACIONES DE LOS RÍOS TUMBES Y ZARUMILLA, e informe al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes ante el incumplimiento de lo dispuesto en el mismo, para las acciones administrativas y/o legales que correspondan.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano; la misma que una entada en vigencia dispondrá su inclusión en el portal Web del Gobierno Regional de Tumbes.

**ARTÍCULO SEXTO. -** La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, atentamente la Comisión Ordinaria de recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Consejeros han escuchado la lectura del presente Dictamen por la Comisión de Recursos Naturales.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Quiero preguntar a los ingenieros, entiendo de que el Protocolo se está activando en la Cuenca Tumbes y Zarumilla, por que en esas cuencas se cuenta con el equipamiento para poder medir los caudales del agua, en base a eso Consejero Delegado quisiera que se le agregue a ese Dictamen un Artículo, donde se recomiende a las instituciones responsables que se menciona en el Artículo



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Segundo de este Dictamen, efectúen las acciones necesarias para que se pueda contar con el equipamiento pertinente en la Cuenca de Contralmirante Villar, para la detección de las crecientes de ríos o quebradas y de esa forma se pueda accionar con un Protocolo; es para tomar en cuenta la opinión que usted advirtió sobre la quebrada de Bocapan, para que los hermanos de Contralmirante Villar también tengan una alerta temprana.

**Ing. FREDDY CHACHI MOLINA** – Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos - Cuenca de Tumbes

El Ingeniero de INDECI ha manifestado que hay otra alternativa de poder generar caudales en los ríos, es a través de la información de las estaciones Meteorológicas, o sea en las instalaciones Meteorológicas se tiene un instrumento que se llama los Pluviómetros, y de cuanta información se tiene, entonces la tarea sería que a través de SENAMHI, en este caso el ente rector como lo están mencionado ustedes en ese artículo, y con el apoyo de las otras instituciones que estamos involucrados en este tema, generar y plantear una propuesta mientras se instale dentro de lo posible una instalación Hidrométrica y como les decía que hay que registrar una data de varios años y se pueda trabajar a través de estaciones meteorológicas y causar caudales en las quebradas, las quebradas principales y las afluentes para determinados niveles de precipitación y generar umbrales de niveles de altura de precipitación.

**Ing. OSCAR ORTIZ** - Especialista en Gestión de Riesgo de INDECI Tumbes.

Hay que tener en cuenta el motivo de esta reunión, que es aprobar el Protocolo de las Cuencas de Tumbes y Zarumilla, nosotros hemos estado trabajando desde el año pasado con el ANA, y hemos visto también la inquietud de los consejeros y hemos tratado de incluir todas las quebradas o las más recurrentes como es Bocapan y otras quebradas más, pero lo que vamos a aprobar es solamente Tumbes y Zarumilla, en el acta queda esto pendiente, pero ya no incluir ningún otro artículo.

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado

Lo vamos a tomar en consideración para que se tome en un trabajo posterior y creo que las oficinas encargadas de INDECI tienen la preocupación, pero el que nos trae aquí es aprobar el Protocolo con

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. George Gouver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Jorge Alamo Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Max Almey Santamaría Papuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Piestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



la salvedad que posteriormente se va a considerar la quebrada Casitas.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros habiendo escuchado las explosiones de los funcionarios, INDECI, ANA y Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Tumbes con las cuales se ha podido sustentar la importancia o el objetivo de contar con este documento de gestión que es el Protocolo del Sistema de Alerta Temprana ante Inundaciones de los Ríos Tumbes y Zarumilla, seguidamente se ha escuchado el debate y la exposición por parte de los consejeros regionales manifestando las razones por las cuales ellos estarían de acuerdo para aprobar este Protocolo, y así mismo se ha escuchado la lectura de las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 001 de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, con el cual se motiva la emisión de la Ordenanza Regional, para aprobar este Protocolo, y de la misma forma el Consejeros Alexis ha propuesto que se agregue un articulado dentro del Dictamen, lo mismo que pasaría a formar parte de la Ordenanza Regional, donde precise lo siguiente: Recomendar a las instituciones públicas que se mencionan en el artículo dos del Dictamen que se realicen las acciones para que se pueda contar con el equipamiento necesario, el mismo que pueda determinar o informar para las alertas y poder accionar con los protocolos y poder atender las Cuencas de Zorritos.+ Señores consejeros habiendo escuchado todo ello voy a tomar la votación correspondiente.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 001-2019/GOB REG. TUMBES-CR-CRNGNA, formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente sírvanse levantar la mano.

Consejo Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad el Dictamen N° 001, por lo tanto, se va emitir la Ordenanza respectiva, y se incluye la propuesta del Consejero Alexis.

Consejero Delegado SOP. PNP. (r) Freddy A. Boulanger Cornejo  
Consejero Delegado Alterno Tec. George Govver Díaz Cruz  
Consejero Regional Prof. José Albino Ortiz Zarate  
Consejero Regional CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
Consejero Regional Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
Consejero Regional Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano

Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba  
Aprueba

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón

Aprueba

### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD

#### ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 005-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Dictamen N° 001-2019 "Ordenanza Regional que aprueba el Protocolo del Sistema de Alerta Temprana ante Inundaciones de los Ríos Tumbes y Zarumilla", formulado por la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITIR** la Ordenanza Regional respectiva.

**SEGUNTO PUNTO DE AGENDA:** *Fijar Remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Dieta de Consejeros Regionales.*

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado

Lo va a sustentar el señor Secretario si se puede disminuir o superar los montos.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Señores consejeros previamente a mencionar en la decisión que ustedes puedan tomar quiero mencionar que en el año 2016 el día 18 de enero, en la Sesión Extraordinaria N° 01-2018 se trato el tema tal y cual como ustedes lo están tratando ahorita, establecer la remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Dieta de Consejeros Regionales de aquel entonces. Los consejeros regionales de aquel entonces ratificaron el Acuerdo de Consejo N°06 del 2014, el mismo que establecía la remuneración para el Gobernador y Vice Gobernador y Dieta de los señores consejeros, esta remuneración que se establece para el Gobernador la hacen de acuerdo a la normativa que todavía sigue vigente y lo único que se ha actualiza es la a Unidad de Ingreso al Sector Publico, esta unidad de ingreso ha sido ratificada con el Decreto Supremo N° 86-2018-PMC, el mismo que establece el monto del 2,600 soles, entonces a establecerse esa unidad, voy a dar lectura a la normatividad que se establece para que el Gobernador perciba una remuneración en

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. George Gouver Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Lic. José Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
CP. Johnson Alexis Santamaria Espuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Antonio Miguel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL



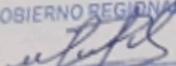
# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

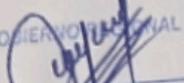
## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



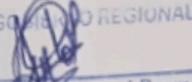
base a esas unidades de referencia, si bien es cierto la Ley Orgánica de Gobierno Regionales en su artículo 15° inciso F, establece que el Consejo Regional fija la remuneración mensual del Presidente y Vicepresidente y también las Dietas de los Consejeros Regionales, la Ley 28212 Ley que desarrolla el artículo 39° de la Constitución Política del Estado, en lo que se refiere a la jerarquía de las remuneraciones de los altos funcionarios y autoridades del Estado señala en su artículo 2° numeral 2 que el Presidente de la República tienen la más alta jerarquía en el servicio de la Nación y preside todo acto público u oficial al que asisten y le siguen en el siguiente orden los presidentes y los consejeros regionales de los gobiernos regionales; en el artículo tres del mismo cuerpo legal establece la remuneración del sector publico URSP que servirá como referencia para el pago de las remuneraciones de los funcionarios o de los altos funcionarios o autoridades del Estado y el monto será fijado por el poder Ejecutivo antes de la prestación del proyecto del presupuesto del sector público el año en que tendrá vigencia; así mismo en su artículo 4° inciso C señala que los presidentes de los gobiernos regionales reciben una remuneración mensual que es fijada por el Consejo Regional correspondiente en proporción a la población electoral de su circunscripción hasta un máximo de un cinco y media Unidades de Referencia del sector Publico por todo concepto, en el Decreto de Urgencia N° 038-2016 que modifica la Ley 28212 y dicta otras medidas establece en el artículo 5° numeral 2, que los consejeros regionales reciben únicamente dietas según el monto que fijen los respectivos consejeros regionales de conformidad con lo que dispone la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

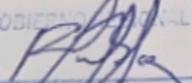
  
 Tec. George Gouvea Diaz Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL

  
 Lic. Jose Alberto Ortiz Zarate  
 CONSEJERO REGIONAL

  
 CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuchi  
 CONSEJERO REGIONAL

  
 Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
 CONSEJERO REGIONAL

  
 Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
 CONSEJERO REGIONAL

  
 Ruddy Flores Girón  
 CONSEJERO REGIONAL



**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado  
 Tenemos la presencia de nuestro Vice Gobernador Doctor José Alemán, viene hacer participe en la Sesión Extraordinaria.

**Dr. JOSÉ ALEMÁN INFANTE** – Vice Gobernador  
**Después de saludar manifestó:**  
 Nos llegó una invitación a una Sesión Extraordinaria y estamos acá para escuchar lo que se presente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.  
 Estaba dando lectura a lo que establece el Decreto de Urgencia N° 038-2006, en ese Decreto de Urgencia establece que en ningún caso



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la impunidad"



dichas Dietas de los consejeros regionales pueden superar el 30% de la remuneración del Gobernador Regional, en su artículo dos del mismo Decreto de Urgencia N° 38 contempla que ningún funcionario o servidor público que presta servicio al Estado bajo cualquier forma o modalidad contractual de régimen laboral con excepción del Presidente de la Republica percibirá ingresos mensuales mayor a seis Unidades de Ingreso al Sector Publico, salvo en los meses en que corresponda a las gratificaciones o aguinaldo julio o diciembre. Ya manifesté que con el Decreto Supremo N° 086-2018-PCM se establece la Unidad de Ingreso al Sector Publico, por el mismo monto que se viene ratificando desde hace muchos años que son 2,600 soles y multiplicando este con el 5.5 de las Unidades de Ingreso del Sector Publico suman un total de 14,600 soles, es el monto que percibe el Gobernador y que ha venido percibiendo, y de acuerdo a las normas que se han dado lectura deberá seguir percibiendo no hay forma de poder incrementar el monto al Gobernador Regional, Vice Gobernador Regional y la Dieta de los consejeros regionales, toda vez que ya está establecido.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Como es el punto de agenda Fijar Remuneración del Gobernador Regional, Vicegobernador Regional y Dieta de Consejeros Regionales, creo que ya tenemos conocimiento que ya estamos al tope y la Ley no lo permite, y como pude reinarlo en una de las entrevistas, si lo permitiera seria un punto muy delicado tratarlo en estos primeros dias sin conocer nuestros cargos funcionales y nuestra responsabilidad.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional

Con referencia a este punto déjenme manifestarle que nosotros como consejeros tanto el Gobernador, Vicegobernador hemos venido a servir al pueblo, hemos venido a servir y a trabajar por toda la Región de Tumbes, creo que Consejero Antonio sin lastimar su alta estima, anteriormente usted hizo un comentario y creo que lo mal interpretaron, que jamás se había visto como punto de agenda en la Sesión de Consejo, creo que nosotros como prioridad siempre hemos estado desde un inicio viendo los problemas de Tumbes, porque Tumbes no puede esperar más, Aguas Verdes no puede esperas mas estando con sed, Papayal, Matapalo, nuestros hermanos agricultores no pueden esperar más, por eso le he dicho al Gobernador que nos pongamos a trabajar por que a eso hemos

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. George Gouvier Diaz Cruz  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. Jose Albino Ortiz Zarate  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 CP. Josefa Alicia Santamaria Pupuch  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
 CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
 Rulay Nieves Birón  
 CONSEJERO REGIONAL



40  
 GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
 SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

venido y a servir al pueblo, si bien es cierto hay un Acuerdo por unanimidad y que de acuerdo a Ley no se puede por mas que alguno de nosotros quiera, yo creo que nosotros tenemos que ratificar ese Acuerdo y que quede estipulado de acuerdo a lo que está (...)

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado el Consejero Antonio acaba de hacer su propuesta de ratificar el Acuerdo de Consejo N° 007-2016, habiendo una propuesta de la ratificación formulada por el Consejero Albino. De acuerdo a lo solicitado por el Consejero Delegado voy a tomar la votación correspondiente sobre la propuesta que ha formulado el Consejero Albino de ratificar el Acuerdo de Consejo N° 007-2016, aprobado el día 15 de enero del 2016 en la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional N° 01-2016.

Los consejeros regionales que estén a favor de ratificar el Acuerdo de Consejo N° 007-2016, sírvanse levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado SOP. PNP. (r) Freddy A. Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Delegado alterno Tec. George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Regional Lic. José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba
Consejero Regional Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 06-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 18 de enero del 2016, estando establecida la remuneración mensual del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes en S/.14,300.00 soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - RATIFICAR el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 18 de enero del 2016, estando establecida la remuneración mensual del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

Vicegobernador Regional del Gobierno Regional de Tumbes en S/ 8,867.00 soles.

**ARTÍCULO TERCERO. - RATIFICAR** el Acuerdo de Consejo Regional N° 007-2016/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, del 18 de enero del 2016, estando establecida la dieta mensual de cada uno de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Tumbes en S/ 4,290.00 soles.

**SOP. PNP. (r) FREDDY A. BOULANGER CORNEJO** – Consejero Delegado  
Terminando con los puntos de agenda se le agradece a la Prensa y los que están presentes en esta Sesión extraordinaria N° 01 del 15 de enero 2019.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabadas en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 10:45am del día 15 de enero del 2019 el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. George Gover Díaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. José Alberto Ortiz Zarate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
CP. Johnson Alexis Santamaria Duguiche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Rudy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Boulanger Cornejo  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
  
Abg. Christian Omar Bosa Casariego  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL